

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO EXPOSITIVO Y DE RELACION (SOPORTES, MONTAJE, MOBILIARIO, SEÑÁLETICA, ELEMENTOS DE SEPARACIÓN, ORNAMENTACIÓN, LIMPIEZA Y DESMONTAJE) DEL ESPACIO “CIUDAD DEL EMPRENDEDOR” A INSTALAR EN EL PABELLÓN 5 DEL CENTRO DE EVENTOS DE FERIA VALENCIA, PARA EL DESARROLLO DEL “DÍA DE LA PERSONA EMPRENDEDORA” DEL AÑO 2011

1. Introducción

El “Día de la persona Emprendedora” es una jornada que desde el año 2006 se viene realizando en la Comunitat Valenciana, que se celebra en casi todas las Comunidades Autónomas en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y en la Comunidad Valenciana con la participación del IMPIVA, de la red de CEEIs de la Comunidad Valenciana y de otras organizaciones, cuyo objetivo es fomentar el espíritu emprendedor, mostrando la contribución de los que promueven empresas al desarrollo de la actividad económica y acercar a personas con iniciativas a las entidades que, de alguna manera, apoyan la creación y crecimiento de dichas empresas emergentes.

En la Web <http://diadelapersonaemprendedora.emprenemjunts.es> se describe el proyecto organización y resultados de la edición del año 2010 que respondía a planteamientos y objetivos semejantes a la edición del 2011, si bien en este año se producirán las modificaciones en la distribución de espacios, descritas en este Pliego, adecuadas para el mejor desarrollo del proyecto.

En la última edición, el año 2010, en la Comunitat Valenciana se registraron mas de 6.200 personas interesadas a través de la pagina Web (www.diadelapersonaemprendedora.es) a las que se impartieron conocimientos mediante conferencias y zonas de aprendizaje experiencial, donde se busca más el desarrollo de talleres para practicar actividades formativas en grupo que el método tradicional de la conferencia. De esos participantes registrados alrededor de 2.000 lo fueron en actividades desplegadas en el espacio “Ciudad del Emprendedor”

El “Día de la Persona Emprendedora” se va a desarrollar en el espacio configurado por el Centro de Eventos y el pabellón 5, de Feria Valencia. Dado que la institución entrega el Pabellón 5 vacío, es necesario instalar y acondicionar el espacio expositivo y de relación en cuestión en sintonía con el resto de elementos que se van a instalar en el pabellón 5 y que conforman la totalidad de la exposición del evento, de manera que las estructuras, separaciones y elementos faciliten el desarrollo de las actuaciones y la obtención de los mejores resultados de las sesiones.

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la instalación, montaje y acondicionamiento del espacio expositivo y de relación (soportes, montaje, mobiliario, “señalética”, elementos de separación, ornamentación y limpieza) del espacio “Ciudad del Emprendedor” en el pabellón 5 y Centro de Eventos de las instalaciones de Feria Valencia, para el desarrollo del “Día de la persona emprendedora”, que tendrá lugar el **3 de Noviembre de 2011**.

La instalación se refiere a la dotación y completo montaje con todos los elementos de soporte que sean necesarios (lonas y elementos de ambientación) que se determinan en el **proyecto de diseño**, que aparece detallado en los siguientes documentos:

- Documentos **PLANTA LONASmodificado.pdf** y **PLANTA ACOTADAmoificada.pdf** en los que se detalla el diseño de planta y las cotas de la instalación de la Ciudad proyectada
- ambos documentos se complementan con el detalle del doc. **DEFINICION Y MEDICION DE PARTIDASmodificado.pdf** que incluye el detalle de todos los elementos (lonas) existentes y dispuestos para el nuevo diseño de la planta de la Ciudad que se propone para este año.

Los objetivos que se persiguen con el presente pliego para la “Ciudad del Emprendedor” son aprovechar los materiales disponibles existentes propiedad de la organización al 100%, ajustarse al diseño del citado espacio aprobado por la organización, obtener la mejor funcionalidad y aptitud, facilitar el mejor desarrollo de todas las actividades que se puedan desplegar en el espacio de la actividad denominada “Ciudad del Emprendedor” y optimizar al máximo los costes de instalación, montaje y acondicionamiento. Para ello, se hace imprescindible, aprovechando el material suministrado, realizar determinadas modificaciones, algunas por exigencias de diseño y otras porque el material está deteriorado, las cuales se detallan en los siguientes documentos que se acompañan y en los que consta la lona original y la versión modificada:

- **PLANO LONAS 01modificado.pdf**, **PLANO LONAS 02modificado.pdf** y **PLANO LONAS 03modificado.pdf** que contienen el detalle de las lonas ya existentes, propiedad de la organización, y que son las que se han de instalar en el espacio “Ciudad del Emprendedor”, según el proyecto y planta antes detallado.

Espacio Ciudad del Emprendedor

Ocupa el extremo opuesto al Centro de Eventos y está compuesto por diversas áreas destinadas a la impartición de sesiones informativas convencionales y de aprendizaje experiencial, en cinco espacios cerrados con lonas verticales de 5 metros de altura en torno a una plaza central circular. Estas zonas tienen una dedicación preferente a los asistentes más jóvenes.

Se trata de cinco espacios que rodean a una plaza central, formando calles y edificios mediante unas lonas colgadas de estructuras. Cada una de las manzanas que forma esta ciudad está bordeada por moquetas, materiales o elementos sobre los que se pueda caminar, tarimas, etc. que hagan el efecto de aceras.

Las lonas se encuentran a nuestra disposición, ya que han sido utilizadas en ediciones anteriores del Día de la Persona Emprendedora. También existe mobiliario “urbano” propiedad de la organización, según listado de inventario que se adjunta y que podrá aprovecharse además de la propuesta de decoración de las calles y plazas que se proponga y presupueste.



3. Productos y servicios a contratar

La contratación contempla todas las actuaciones necesarias para el diseño de la distribución de espacios, separaciones, elementos estructurales a incorporar, mobiliario a colocar, señalética a crear, separación de la zona de networking y de la zona de aprendizaje experiencial, y, en general, de las tareas necesarias para proveer un espacio organizado y perfectamente adaptado, incluidas las tareas de limpieza, para el desarrollo de las actividades indicadas en el punto anterior así como el montaje y desmontaje, de acuerdo a las condiciones generales que impone Feria Valencia a los expositores que utilizan sus instalaciones.

Para la colocación de lonas se necesitan unas estructuras que las sostengan y el proveedor se ajustará a las condiciones impuestas por feria Valencia y, además, al diseño propuesto por la organización y detallado en los documentos arriba referenciados.

Queda incluido en el condicionado de las instalaciones a contratar, los elementos detallados en el punto siguiente, para cada uno de los espacios de la “ciudad del Emprendedor”

Espacio para la organización de talleres

Objeto: La finalidad del contrato en este apartado es la construcción de la infraestructura básica de la denominada en el proyecto Día de la Persona Emprendedora 2011 como “Ciudad del Emprendedor” consistente en la organización de un conjunto de salas realizadas con lonas de cinco metros de altura con distintos grafismos suministradas por la organización del evento, que han de colocarse de forma ordenada siguiendo el diseño establecido por la organización que se incluye como anexo al Pliego.

El contratista proveerá las estructuras en que irán colgadas las lonas, creándolas en el espacio establecido en el plano de planta que se adjunta al Pliego, y las colocará en el orden establecido en el diseño de la “Ciudad del Emprendedor”.

El contratista realizará y colocará las aceras que bordean las salas y proveerá y colocará los vinilos, o material semejante, que imite los pasos cebra de una ciudad, utilizando el material y mobiliario disponible propiedad de la organización y detallado en el documento anexo citado anteriormente, además del que pueda proponer.

Forma parte del contrato el suministro del mobiliario que se indica a continuación, así como la toma de suministro de energía eléctrica:

- 12 unidades de bancos sencillos.
- 8 cojines medianos.
- 5 juegos de mesa y asientos tapizados.
- 10 papeleras.
- 3 árboles artificiales.
- Césped artificial.

Instalación: En la documentación ya detallada se establecen las condiciones y características para el suministro y montaje de los elementos necesarios para la ejecución de la Ciudad del Emprendedor 2011 de acuerdo a los elementos definidos en la planta general.

La Ciudad del Emprendedor estará compuesta por una plaza central circular de radio 18,45. Alrededor de la plaza se montarán cinco salas con formas irregulares formando trapezoides (SALA 02 y SALA 05) y pentágonos irregulares (SALA 01, SALA 03 y SALA 04), siendo siempre uno de los lados de las salas el sector circular de una circunferencia de radio 18,45 metros.

Estas formas poligonales se alzarán a una altura de 5 metros respecto a la cota 0 del proyecto, para esto se emplearán patas formadas con el mismo tipo de estructura que se colocarán a una distancia estimada por el ganador del concurso siendo siempre inferior a 5 metros la separación entre dos

patas contiguas. Las patas apoyaran sobre la superficie con una placa de reparto para la correcta distribución y apoyo de las cargas.

Una vez alzada la estructura metálica que forme el esqueleto de las distintas salas, estas se revestirán con lonas impresas o blancas de poliéster recubierto de PVC, de acuerdo a los diseños aprobados por la dirección del evento que serán sujetas a la coronación de la estructura por medio de un embridado suficientemente resistente de los hollados existentes en las lonas. Para el correcto acabado de las superficies cubiertas por las lonas, estas serán tensadas desde los cuatro lados que las forman.

Cada una de las salas tendrá uno o más accesos desde las calles de la Ciudad del Emprendedor 2011, la ejecución de los mismos será propuesta por el ganador del concurso y aprobada por la dirección del evento.

Una vez ejecutadas las salas se formará una acera alrededor de todas las salas perimetrales (excepto en las partes traseras de las mismas). Esta acera será de 1 metro de ancho y de aproximadamente 10 centímetros de altura de forma que sea verosímil con una acera real. La acera se ejecutará de acuerdo al criterio del ganador del concurso debiendo de cumplir las resistencias exigidas por el tránsito de público asistente al evento, con un acabado exterior terminado con moqueta ferial gris y cumpliendo la normativa de acceso de discapacitados. La acera estará preparada para recibir y soportar los distintos elementos urbanos que forman la ambientación de la Ciudad del Emprendedor, es decir debe ir con los refuerzos necesarios y debe de posibilitar el montaje de elementos como papeleras, farolas, bancos, etc.

Por último, los viales serán ambientados con vinilos adhesivos de forma que se simule una ciudad real con sus pasos de cebra, zonas de aparcamiento, etc..., todo ello de acuerdo al plano de planta general.

Específicamente, cada uno de los espacios deberá contar, de acuerdo con las exigencias del uso del espacio previsto con el equipamiento que específicamente se detalla:

ZONA PLAZA CENTRAL:

Debe haber una zona elevada, integrada con el concepto ciudad (marquesina, templete, etc.) que haga las veces de escenario para la celebración de 1 ó 2 actividades a lo largo del día (*speaker's corner*, y/o entrega de premios).

SALAS DE TALLERES

- En dos de las salas se requerirá un equipamiento para cada una de ellas consistente en: suministro eléctrico, mesa para ponente, tarima y sillas para 100 y 200 personas, respectivamente.
- Una de las salas, dispuesta para actividad tipo teatro, con suministro eléctrico, sillas para 60 personas, tarima grande a efectos de escenario.
- Una de las salas equipada con diez mesas rectangulares de aprox. 150x150, que serán espacios para los equipos de trabajo del "laboratorio de ideas", de aprox. 5/6 componentes por equipo.
- Una última sala diáfana para actividades lúdico formativas.

La "señalética" habrá de cumplir los criterios establecidos para los elementos de comunicación del Día de la Persona Emprendedora, que se facilitarán a los interesados en presentar oferta en el marco de este procedimiento.

4. Tareas complementarias y compromiso de plazos y términos

El adjudicatario del presente contrato asume la tarea de recogida transporte, limpieza y acondicionamiento de las lonas y todo el material disponible en manos de la propiedad para prepararlo, con el tiempo que sea preciso para su uso en las mejores condiciones de instalación final en la "Ciudad del Emprendedor", así como su desmontaje, plegado, planchado y devolución al almacén, una vez finalizada la actividad para su utilización en años sucesivos.

A estos efectos se hace constar que los materiales en cuestión están situados en los almacenes de CEEI Elche, en esta ciudad.

Al margen de las necesidades específicas de cada sala detalladas en el apartado correspondiente, la adjudicataria proveerá la instalación y cableado necesario para hacer llegar el suministro eléctrico a cada uno de los espacios de la Ciudad del Emprendedor, asumiendo la instalación de iluminación en cada sala así como la provisión de diferentes puntos de toma de corriente en cada una de las esquinas de cada una de las salas.

La "señalética" habrá de cumplir los criterios establecidos para los elementos de comunicación del Día de la Persona Emprendedora, que se facilitarán a los interesados en presentar oferta en el marco de este procedimiento.

El montaje final, resultado de los trabajos de diseño, construcción, instalación, equipamiento y ambientación, habrá de quedar finalizado antes de las 24:00 horas del día 2 de noviembre. La empresa dispondrá de 2 días completos de montaje (24 horas), pudiendo descargar los materiales el día anterior al inicio del montaje.

La fecha tope de recepción de propuestas es el 15 de septiembre de 2011, a las 14:00 horas en el domicilio del CEEI Alcoy: Plaza Emilio Sala, 1, 03801 Alcoy (Alicante), email: informacion@ceei-alcoy.com

5. Imprevistos

A efectos de posibles imprevistos que puedan surgir durante todo el proceso a contratar, se establece una bolsa económica equivalente al 2% del presupuesto total, con un límite máximo de 1.000 €

6. Dirección, seguimiento y control

El adjudicatario designará un Jefe de proyecto propio, el cual, conjuntamente con el Responsable del proyecto nombrado por la representación de la organización (IMPIVA y CEEI Alcoy) forman la dirección operativa con las siguientes funciones.

- Vigilar el cumplimiento de las cláusulas del contrato en todos sus aspectos.
- Velar por la consecución de los objetivos del proyecto.
- Aprobar las propuestas de planificación y diseño.
- Aprobar las condiciones de entrega de los productos finales.
- Acordar el inicio o el final de las actividades o etapas del proyecto.
- Seguimiento y control del proyecto.
- Coordinación con otros proveedores, en su caso, de complementos, materiales y equipamiento a instalar, tales como: equipos e instalación de audio y video, lonas publicitarias y de cierre de nueva confección, equipos informáticos, etc.

7. Equipo de trabajo

La empresa adjudicataria es responsable de la dedicación a las actividades objeto del contrato del personal, bien perteneciente a la propia plantilla o por colaboración externa, con suficiente cualificación técnica para las labores de diseño de espacios, elementos de soporte y separación y "señalética".

Igualmente aportará el personal necesario para la ejecución de los trabajos de construcción, montaje y desmontaje en los tiempos que establece la institución Feria Valencia.

8. Condiciones generales

El adjudicatario deberá garantizar durante el desarrollo del Día de la Persona Emprendedora los productos derivados de la presente contratación, obligándose a realizar durante dicho día las sustituciones o reparaciones necesarias para solventar las deficiencias detectadas imputables a la firma adjudicataria o a los productos por ésta empleados. Dicha garantía incluirá la corrección de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones.

9. Presupuesto disponible y valoración de las propuestas

El presupuesto previsto para las actuaciones objeto de este contrato se sitúa en torno a los 45.000 €

Los criterios de valoración de las propuestas para su selección final se basarán en la adecuación de la mejor solución propuesta, la solvencia del equipo y el presupuesto a la baja. Para ello, el presupuesto presentado deberá aparecer desglosado por partidas.